



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA POR LA QUE SE DESIGNAN A LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE ANIMACIÓN A LA LECTURA MARÍA MOLINER EN MUNICIPIOS MENORES DE 50.000 HABITANTES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2020.

Por Resolución de 27 de julio de 2020 se convocó el concurso de proyectos de animación a la lectura María Moliner en municipios de menos de 50.000 habitantes, correspondiente al año 2020.

En el apartado octavo de dicha Resolución se establece que la Directora General del Libro y Fomento de la Lectura designará a seis representantes de su Dirección General –cuatro de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas y dos de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria- como vocales de la Comisión de Valoración. Asimismo participarán en dicha Comisión hasta tres representantes de las Comunidades Autónomas, designados según los criterios aprobados por la Conferencia Sectorial de Cultura, y dos representantes de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Así, habida cuenta de la necesaria transparencia y objetividad de todo procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, este centro directivo considera necesario identificar a las personas que forman parte de la Comisión de valoración correspondiente.

En virtud de lo anterior resuelvo:

Primero- Designar a los miembros de la Comisión con la siguiente composición:

Presidente:

D^a M^a José Gálvez Salvador, Directora General del Libro y Fomento de la Lectura

Vocales:

- D^a Begoña Cerro Prada, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas (SGPLLE)
- D^a Teresa Goizueta Ruiz, Jefa de área de las Letras Españolas de la SGPLLE
- D^a Elena Martínez Oyarzábal, Consejera técnica de la SGPLLE
- D^a M^a José Gutiérrez López, Jefa de servicio de Ferias de la SGPLLE





- D^a María Hernández Muñoz, de la Subdirección de Coordinación Bibliotecaria.
- D^a Ana Isabel González Sáez, de la Subdirección de Coordinación Bibliotecaria.
- D. Fernando Armas Núñez de Villavicencio, de la Federación Española de Municipios y Provincias.
- D^a Juana Escudero Méndez, Subdirectora de Educación y Cultura de la Federación Española de Municipios y Provincias.
- D. Ángel Muñoz Cadenas, como representante de la Junta de Andalucía.
- D. Óscar Arroyo Ortega, como representante de la Comunidad de Castilla la Mancha.
- D. D. Jose Antonio Alarcón Caballero, como representante de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Secretaria:

- D^a Cristina Alarcó Ubach, Jefa de Servicio de Promoción de la Lectura de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas

Lo que se hace público conforme al apartado b del artículo 45.1 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Directora General del Libro y Fomento de la Lectura,

M^a José Gálvez Salvador

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

